



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2014

En el municipio de Algarrobo, departamento del Magdalena a los veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil quince (2015); siendo las diez 10:00 a.m. de la mañana en las instalaciones de la Institución Educativa Departamental de Algarrobo, CORPAMAG dio inicio a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2014; con el fin de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Corporación en vigencia 2014, garantizando de esta forma el ejercicio del control social, generar transparencia y condiciones de confianza.

La Rendición de Cuentas se concibe como un proceso sistemático de diálogo entre CORPAMAG y la ciudadanía, por lo tanto es necesario seguir unos pasos que garanticen su adecuada organización, preparación y monitoreo. En razón de lo anterior, se publicó en un diario de amplia circulación en el departamento del Magdalena y en la Página Web de la Corporación, con la antelación debida la correspondiente convocatoria en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Decreto 330 de febrero 8 de 2007.

Asistentes:

- Los señores del Consejo Directivo:
CLAUDIO OMAR DEVANI PRADO; Asistente por la Gobernación del Magdalena
CAYETANO TORRES IZQUIERDO; Representante de las comunidades indígenas.
LUIS SANTANA GALETH; Representante de Entidades con ánimo de lucro.
CARLOS ALFONSO CASSIANI; Representante de las negritudes.
- Director General.
ORLANDO CABRERA MOLINARES
- Alta dirección.
ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, Subdirector de Gestión Ambiental.
PAUL LAGUNA PANETTA, Secretario General.
YURI HURTADO GARCIA, Jefe de la Oficina de Planeación.
ENA LOBO ROPAIN, Subdirectora de Educación Ambiental
SEMIRAMIS SOSA TAPIAS, jefe de la Oficina Jurídica.
CARLOS SERRANO PAREDES, Asesor de control interno.
LILIANA HIDALGO GARCIA, Asesor de Dirección.

Convocados:

- Personalidades:
ALEX VELAZQUEZ, Diputado del Magdalena.
MARTA LUZ LOPEZ, Diputado del Magdalena.
SÒSTENES TORRES, Diputado del Magdalena.
JUAN CARLOS SANCHEZ; Diputado del Magdalena.
- Comunidad en general: Ver Anexo 1. listado de asistencia nueve (9) folios el cual forma parte integral de la presente acta.



EL ORDEN DEL DIA FUE EL SIGUIENTE:

1. De 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Inscripciones de asistentes.
2. 10:00 Actos protocolarios.
10:20 a.m. Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena
3. 10:20 a 11:30 a.m. Rendición de cuentas (presentación de los resultados de la gestión del año inmediatamente anterior)
4. 11:30 a. m a 12:30 Intervención de la Comunidad.
5. 12:30 a 1:00 p.m. Conclusiones y Cierre.

2. ACTOS PROTOCOLARIOS:

- Himno de Colombia
- Himno Magdalena
- Himno Algarrobo
- Saludo y bienvenida a los presentes por parte de la Alcaldesa de Algarrobo: LICETH BELÉN PRIETO MONTEJO, dando de esta manera por instalada la audiencia.
- Presentación de Video Institucional.

3. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION vigencia 2014.

El Director General de la Corporación inicia su intervención trayendo a colación el marco normativo del evento, ese orden de ideas explica a los presentes que el Decreto 330 de 2007 establece que la Rendición de cuentas, es un mecanismo para dar a conocer a la ciudadanía, el estado de cumplimiento de la gestión que realiza la Corporación en su jurisdicción (departamento del Magdalena); de igual forma busca contribuir al desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos; y además constituir un espacio de diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la gestión adelantada.

Seguidamente explica a los presentes que para la presente rendición de cuentas, se han establecido diferentes formas de participación, que han sido puestas al servicio de la comunidad como son:

- Intervención a través de previa inscripción.
- Foro virtual, ubicado en la página web de la Corporación.
- Mesa de Peticiones, Quejas y Reclamos, ubicada en la parte de atrás del salón donde podrán exponer sus inquietudes para el trámite por parte de la Corporación.
- Transmisión en vivo, desde la plataforma de Youtube.

Posteriormente pasa a realizar las precisiones del caso en relación con la función y competencia de la Corporación, atendiendo lo previsto por la ley 99 de 1993, las competencias funcionales de CORPAMAG, y manifiesta que las podemos dividir básicamente en tres, así:



1. función administrativa de los recursos naturales debido a que:

- a) Coordina la realización de estudios e investigaciones, planes, programas y proyectos para la defensa y protección del ambiente;
- b) otorga concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el desarrollo de proyectos sostenibles.
- c) asesora a los departamentos, distritos y municipios en la definición de sus planes, programas y proyectos, en materia de protección del medio ambiente. Así mismo, en la planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que por estos se adopten.

2. función preventiva y de preservación del ambiente en razón de que:

- a) Ejecuta obras encaminadas a la conservación de los ecosistemas.
- b) Asesora a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental
- c) Ejecuta programas de educación ambiental.
- d) Promueve la participación comunitaria en actividades de protección ambiental y manejo adecuado de los recursos naturales renovables.

3. función sancionatoria ambiental toda vez que:

- a) Ejerce la función de máxima Autoridad Ambiental en su jurisdicción. (Esta es una de las principales funciones que ejerce CORPAMAG de manera concurrente con las demás autoridades territoriales y nacionales)
- b) Realiza la evaluación control y seguimiento a actividades que puedan afectar el ambiente.
- c) Ejerce el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con entidades territoriales y autoridades de policía.

Como, el manejo de los recursos naturales de la nación, es una actividad maratónica por la extensión del territorio nacional, la ley previó para su control y manejo y prevención un SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL, que integra todas las fuerzas administrativas de las siguientes instituciones públicas en el siguiente orden Jerárquico (Art.4 ley 99 de 1993):

- 1º. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 2º. Parques Nacionales Naturales, la ANLA e Institutos Científicos
- 3º. Corporaciones
- 4º. Departamentos
- 5º. Distritos
- 6º. Municipios (Alcalde, Policías, bomberos, comunidad)

Creación: La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG -, es un ente corporativo de carácter público encargado de administrar el medio ambiente y propender por el desarrollo sostenible del Magdalena. Fue creada por la Ley 28 de 1.988 y modificada en su jurisdicción y denominación por la ley 99 de 1.993.

Jurisdicción: Abarca todo el territorio del departamento del Magdalena conformado por 29 municipios y el sector rural del Distrito turístico, histórico y cultural de Santa Marta.

Para efectos operativos y atendiendo elementos de carácter ambiental, se dividió el Departamento en cinco (5) áreas o ecosistemas, que son:

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Zona Costera, Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta, Valles y Colinas del Ariguani, y Humedales del Sur, existiendo en cada una de ellas una sede de la Corporación.

Es así como el área donde nos encontramos esta mañana en este ejercicio de rendición de cuentas corresponde al ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta, en el cual se encuentra ubicado el municipio de Algarrobo.

Para su desarrollo y constante mejoramiento, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad, por lo que ha propuesto una misión, teniendo en cuenta sus competencias.

La Corporación tiene como misión, prestar los servicios de educación, autoridad, control de riesgos, y seguimiento ambiental para el mejoramiento del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables; conforme a las directrices emanadas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Con el fin de dar cumplimiento a la misión de la Corporación, se realizó una reestructuración interior de la entidad, que ha permitido mejorar la eficiencia de los procesos, de la siguiente forma, veamos la estructura administrativa de CORPAMAG:

- En primera instancia cuenta con una Asamblea Corporativa, constituida por los Alcaldes de los 29 municipios y el Distrito de Santa Marta.
- Un consejo directivo, conformado por representantes del Ministerio de Ambiente, de la Gobernación del Magdalena, de los Representantes de los municipios, los gremios, ONG, comunidades indígenas y los afros.
- Una revisoría fiscal elegida por la Asamblea Corporativa.
- La Dirección General, de la cual dependen la Secretaría General, el Laboratorio Ambiental, la Oficina Jurídica, la Oficina de Planeación y las subdirecciones de Educación Ambiental, Técnica y de Gestión Ambiental.

Es importante resaltar que la planta global que tiene la Corporación equivale a 122 funcionarios. Personal con el que se cuenta para atender la totalidad de la jurisdicción del Magdalena, es decir los 29 municipios y la parte rural del Distrito de Santa Marta.

Acto seguido el señor Director de Corpamag entra a contarle a los asistentes los logros más significativos alcanzados durante la vigencia 2014: Dentro de los logros alcanzados por la Corporación durante la vigencia 2014, desde la Dirección General de Corpamag se gestionaron proyectos muy importantes ante entidades del orden nacional, que han permitido aumentar el ingreso de la Corporación y beneficiar a más de 30.000 habitantes en materia de prevención del riesgo, especialmente protección ante eventos de inundaciones y mejoramiento hidráulico de fuentes hídricas abastecedoras en el departamento del Magdalena, a través de los siguientes proyectos:

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

- ✦ "Restauración hidráulica de los Caños La Lata y La Brava en los municipios de San Sebastián y Pedraza en el Departamento del Magdalena".
- ✦ "Recuperación de la capacidad hidráulica del río frío como estrategia para la mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Zona Bananera en el Departamento Del Magdalena" Etapa 1 y 2.
- ✦ "Recuperación hidráulica de los caños tributarios de la CGSM - Caño Clarín, en el Departamento del Magdalena".
- ✦ "Construcción de obras para la mitigación del riesgo en la desembocadura de la Quebrada Mojada, sector Nuevo Milenio, distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena"
- ✦ Así mismo, se gestionaron los siguientes proyectos ante el Fondo de Compensación Ambiental, con un valor cercano a los \$2.000 millones. Estas alianzas permitirán, entre otras mejorar la educación ambiental en 16 municipios del Departamento, además de mejorar las condiciones ecológicas de nuestro Distrito Regional de Manejo Integrado Zárate, Malibú, Veladero:
- ✦ Fortalecimiento de la Implementación de las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental en el Departamento del Magdalena.
- ✦ Construcción de obras para la mitigación del riesgo en la desembocadura de la Quebrada Mojada, sector Nuevo Milenio, distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.
- ✦ Recuperación de áreas y ecosistemas afectados en el Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zárate, Malibú, Veladero - DRMI CCZM
- ✦ En materia de alianzas estratégicas de cooperación internacional, durante la vigencia 2014 se gestionó la inclusión de Corpamag en el proyecto de Cooperación Internacional gestionado por el MADS con el Gobierno de Corea, con una inversión de 5 millones de dólares. Lo cual se verá reflejado en el mejoramiento de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire y Asistencia Técnica para la Corporación.

Inmediatamente después explica el señor Director, que uno de los instrumentos de planificación que tiene la Corporación, es el Plan de Acción Corporativo y Ambiental-PACA "Fomentando la sostenibilidad ambiental", el cual tiene una vigencia de 4 años y va del 2012-2015.

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Este instrumento orienta los programas y proyectos para la gestión de los recursos naturales, en el mediano plazo.

Consta de 5 programas:

1. Biodiversidad y Producción Sostenible.
2. Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio
3. Gestión Integral del Recurso Hídrico.
4. Gestión Ambiental Territorial
5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental

A continuación se realiza la presentación detallada de las principales acciones y logros obtenidos por la Corporación, en el marco del Informe de Gestión vigencia 2014, el cual fue socializado ante la Asamblea Corporativa y aprobado por el Consejo Directivo.

Las principales acciones y logros fueron presentados por los Subdirectores y algunos de los Jefes de Oficina, así:

Dependencia	Nombre	Proceso Institucional
Oficina de Planeación	Yuri Hurtado	Planificación Estratégica Corporativa y Ambiental
Subdirección Técnica	Libardo Almanza en representación de la Dra. Karen Forero	Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo
Subdirección Gestión Ambiental	Alfredo Martínez	Gestión Ambiental
Laboratorio Ambiental	Jorge Hanny	Análisis Ambiental
Subdirección Educación Ambiental	Ena Lobo Ropaín	Educación Ambiental
Oficina de Planeación	Yuri Hurtado	Gestión Financiera

Dichas intervenciones fueron presentadas a los asistentes a través de medios audiovisuales (diapositivas) que se anexan a la presente acta junto con el registro fílmico de toda la rendición de cuentas (2014) que reposa en la Oficina de comunicaciones de esta Corporación. Dichos documentos dan fe de lo expresado y forman parte integral de la presente acta.

4. INTERVENCIONES DE LA COMUNIDAD – Personas inscritas previamente.

Sr. Miguel Angel Ospino

- Agradece a CORPAMAG debido a que por intervención de la Corporación se hizo recuperación a la ciénaga de Jaraba, recuperando del caño de Jaraba y la siembra de peces.
- Solicita la intervención en la ciénaga la boca el monte y que la próxima rendición de cuentas se haga en el corregimiento el Peñoncito Magdalena donde existe un futuro ecológico de la juventud.

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Intervención del Dr. Alex Velásquez

- Exaltó los esfuerzos de la Corporación frente a la Ciénaga Grande y animó al Director a continuar trabajando por un ambiente sano en el departamento.

Guillermo Ruiz (Secretario de Medio Ambiente de Sitio Nuevo)

- Agradece a CORPAMAG por los trabajos realizados en la Ciénaga Grande, en especial el de caño Clarín en beneficio de la comunidad.

La señora Viviana Alvis (comunidad de Algarrobo)

Agradeció a Corpamag por la buena gestión de 2014 y agregó que se palpan las buenas obras.

Sr. Jorge Valvur Orozco (Pueblo Viejo)

- Felicitaciones al equipo de Corpamag.
- Instó a que se realicen acciones para el dragado de la boca de la barra, que se encuentra sedimentado.
- Informa que una firma holandesa pidió recorrido en la CGSM para la gestión de recursos.
- Solicita intervención de proyectos en Pueblo Viejo, no sólo en materia de pesca sino proyectos productivos, ganadería y agroforestería.

Sr. Wilman Atencia (San Sebastián de Buenavista)

- Hace presentación de los resultados del proyecto con hicotetas en la IED y su impacto.
- Informa que El 22 de mayo se hará la liberación de las hicotetas producidas.
- Extienden la invitación al Director para que asista a la liberación de hicotetas.
- Se propone replicar el proyecto a las instituciones del Sur.

Sr. Gabriel Salcedo (de Salamina.)

- Agradece el apoyo al Proyecto de patios productivos sembrando cilantro, cebollín.

Sr. Cesar Larios (de Santana)

- Agradece a la Corporación por su gestión como aliado a la institución educativa que direcciona.



Sr. Marcel Pérez. JAC (Palmor)

- Agradecimiento por contratación de técnicos en los corregimientos de san Pedro, Palmor, San Javier, minimizando el tema de los incendios y tala.
- Así mismo las acciones en tema de vivero para reforestación de ronda hídrica.
- Agradecimiento al grupo de gestión y educación ambiental, amigos del ecosistema Sierra Nevada.
- Agradecimiento a la parte jurídica de la Corporación por su labor.

Sr. Martín Castro (de Fundación)

- Alegoría para evitar la contaminación del recurso hídrico

Sr. Cipriano Pabón. Líder ambiental SNSM

- Concluye que la rendición de cuentas es muy buena, pero le preocupa una situación sobre el municipio de fundación con sus fuentes hídricas ya que en la Vereda el 50 el acueducto no tiene caudal suficiente y la quebrada Sacramento esta igual.
- En el Río Arguani se está construyendo un acueducto que beneficiara varios municipios pero solicita que la corporación reúna a los alcaldes para ver cómo van a conservar el recurso.

Intervención de la alcaldesa de Algarrobo

- Explica que en el plan nacional de desarrollo se está priorizando la intervención sobre la cuenca del río Ariguani.
- Se ha elaborado el estudio de prefactibilidad para el desarrollo de los pomcas, para la recuperación de la cuenca.
- Se consiguió 10 mil millones con PGN ejecutados por Corpamag y 3000 millones para la reforestación a cargo de Ecopetrol.

Intervención del Sr. Argemiro Quintero Vereda Sacramento

- Solicita Respecto a la sierra nevada que hay que reforestar y mantener la misma.

5 CONCLUSIONES Y CLAUSURA DE LA AUDIENCIA.

Las conclusiones de la audiencia estuvieron a cargo de CAYETANO TORRES IZQUIERDO miembro del Consejo Directivo que acompañó la audiencia de rendición de cuentas y quien en su discurso resaltó a los asistentes el cuidado de las fuentes hídricas y el enfoque prurietnico con el que se deben mirar los asuntos ambientales. También es importante resaltar es que las tareas en materia ambiental no son exclusivamente de las Corporaciones, pues éstas son la punta de lanza del ejercicio ambiental en las jurisdicciones, pero no es suficiente; la tarea es conjunta, la tarea de es de todos, y en ese sentido es la invitación muy cordial a mantener ese



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

espíritu de colaboración con la Corporación, para efectos que desde los municipios, el departamento y las mismas comunidades se logre cada vez mejorar esa tarea que corresponde a todos.

Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar se levanta la Audiencia Pública siendo la 1:00 p.m. Para constancia se firma en Algarrobo, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil quince (2015).

Para constancia se firma la presente,

CALLETANO TORRES IZQUIERDO
Consejero

PAUL LAGUNA PANETTA.
Secretario General

Forman parte integral de la presente acta además: el listado de asistencia y publicaciones en prensa y página web.